

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



VIGILADO
SuperTransporte

AutoMás'

Centro de Diagnóstico Automotor



ACREDITADO
ONAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE
CERTIFICACIÓN Y CONTROL DE

ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-126

FUR N°: 0000151782

C.D.A. MOTOMAS LIMITADA
NIT 9001796107
Teléfono 4353182
ingstemas.motomas@gmail.com
CR 11 N 10 - 60/66/70/74
FLORENCIA

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

Fecha de prueba 2021-11-27	Nombre o razón social EDUARD CHICA	Documento de identidad CC. (X) NIT. ()	No. 1130682743
Dirección CLL 6 N 9-26	Teléfono fijo o Número de Celular 3135498483	Ciudad FLORENCIA	Departamento CAQUETA
Correo Electrónico EDWARD1130682743CHICA@GMAIL.COM			

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Placa SYN353	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca CHEVROLET	Línea LUV D MAX
Modelo 2013	Nº de Licencia De Tránsito 10010584882	Fecha de Matricula 2012-12-07	Color BLANCO GALAXIA	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis 8LBETF3E5D0167970
Nº de Motor 239223	Tipo Motor CICLO - DIESEL	Cilindraje (cm³) (si aplica) 2999	Kilometraje 285093	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) NO REGISTRA	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2021-11-29	Conversión GNV SI () NO (X) N/A ()		Fecha Vencimiento GNV

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375,
NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

Baja(s)	Derechas(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultanea (sí) (no)
		Inclinación	1,78		2,5	0,5 - 3,5	%	
Izquierda(s)	Intensidad	5,62			2,5	Klux		
	Inclinación	0,66			0,5 - 3,5	%		
Altas(s)	Derecha(s)	Intensidad	9,37		9,37	Klux	sí	
	Izquierda(s)	Intensidad	19,3		19,3	Klux	sí	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0,00		0,00	Klux	sí	
	Izquierda(s)	Intensidad	0,00		0,00	Klux	sí	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 39,9			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (sí aplica)

Delantera Izquierda	Valor 69,0	Delantera Derecha	Valor 62,0	Trasera Izquierda	Valor 65,0	Trasera Derecha	Valor 68,0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENSOS

Eje	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
	Eje 1	Eje 2	Eje 3							
Eje1	3093	4336	N	3409	4434	N	9,26	20-30	30	%
Eje2	2605	2296	N	2249	2914	N	13,6	20-30	30	%
Eje3										
Eje4										
Eje5										
Eficacia Total			Valor 81,2	Mínimo 50			Unidad %			

6.1 FRENO AUXILIAR (sí aplica)

Eficacia	Mínimo 18,5	Unidad %	Sumatoria izquierdo	Fuerza 1310	Peso 6632	Unidad N	Sumatoria derecho	Fuerza 1285	Peso 7348	Unidad N
----------	----------------	-------------	---------------------	----------------	--------------	-------------	-------------------	----------------	--------------	-------------

7. DESVIACIÓN LATERAL (sí aplica)

Eje 1	2,70	Eje 2	-1,50	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo ± 10	Unidad (m/km)
-------	------	-------	-------	-------	-------	-------	----------------	------------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (sí aplica)

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
-----------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí Crucero															
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)															
Temperatura de prueba															
Condiciones Ambientales															
Temperatura Ambiente															
Humedad Relativa															

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

(rpm)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultados	Valor	Norma	Unidad	
	Opacidad	0,20	%	0,30	%	0,30	%	0,30		0,30	35	%	
Gobernada													
Temperatura de operación del motor													
770													
Temp. Inicial													
63,0													
Temp. Final													
65,0													
Unidad °C													
38,5													
Unidad °C													
42,5													
Unidad mm													
51,0													

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto A B
--------	-------------	-------	--------------------------

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN
NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo.	Motor (Motor, Tracción)

D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA.

Código	Descripción	Grupo
--------	-------------	-------

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3,25	3,65				2,30
DERECHA	2,50	3,20				

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	No Consecutivo RUNT: (A) 156452784
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	APROBADO:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

OT: 0153695 Consecutivo: 0151782 Fecha: 2021-11-27 13:49:21

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	28,0	31,0				
DERECHA	29,8	30,0				

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



Fecha 2021-11-27, Placa SYN353 Hora 14:09



Fecha 2021-11-27, Placa SYN353 Hora 14:16

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
REGLOSCOPIO	TECNOLUX	MOON	0087
ALINEADOR AL PASO	BLISSBARTH	ST600	EH0005714
ENSAYO DE SUSPENSIÓN	BEISSBARTH	SA640	EF0000407
FRENÓMETRO	BLISSBARTH	BD600	EC0001087
SONOMETRO	CEM	DT-8851	161108873
DETECTOR DE HOLGURAS	TECNOINGENIERIA	DRH-200	10-06-021
MANOMETRO DIGITAL			FM-184-20
PROFUNDIMETRO	SHAFER	NO DISPONIBLE	WD2106A00539
OPACÍMETRO	CAPELEC	CAP3030	10066 LTOE 215
SONDA DE TEMPERATURA	CAPELEC	CAP-8530	14022 - EU7839
CAPTADOR DE RPM	CAPELEC	CAP 8530	14022-EU7840
PIE DE REY	UBERMAN	RM813	FLO-01-01-017
TERMOHIGRÓMETRO	TECNOINGENIERIA	TH2-STH7X	1-049

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON A VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSIÓN
RTMyG_Cliente Web	5.0.16
RTMyG_Icam Web	5.0.15
RTMyG_Cliente	4.0.1
RTMyG_Firma Web	1.0.0.0
RTMyG_ADMIN Web	5.0.293
RTMyG_Ingreso Data Web	5.0.14
RTMyG_Ingreso Web	5.0.14.2

4.5

5.2

LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES

LEONARDO PENAGOS
LEONARDO PENAGOS
LEONARDO PENAGOS
LEONARDO PENAGOS
VICTOR HUGO VALENZUELA
LEONARDO PENAGOS
LEONARDO PENAGOS
LEONARDO PENAGOS

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Faiver Palomares Bernal

OT: 0153695

ING FAIVER PALOMARES BERNAL

Nota:

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.
En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

LUNES A VIERNES 06:00 AM - 06:00 PM
SABADOS 07:00 AM - 05:00 PM
DOMINGOS Y FESTIVOS 07:00 AM - 02:00 PM

----- FIN DE INFORME -----